



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEDESA

RECIBIDO

0850-04 12 AGO 2024

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: [Firma]
Anexos: No Hora: 17:12

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/142/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos", por un monto de \$137,000,000.00 (Ciento treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la "Adquisición Material de Osteosíntesis para el periodo Agosto-Diciembre del 2024", requisición No. 175/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en las claves indicadas a continuación:

| FI | F | SF | AI | PP | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | PY | TOTAL (PESOS) |
|--------------|---|----|-----|------|----|----|----|----|----|------|----|----|----|----|-------------------------|
| 2 | 3 | 1 | 020 | E172 | 15 | O | E | 4 | 0 | 2541 | 1 | 1 | B1 | | \$137,000,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | \$137,000,000.00 |

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Cabe señalar que la suficiencia fue otorgada con recursos estatales para llevar a cabo los procesos de contratación, sin embargo, estos recursos serán intercambiados con fuente de financiamiento federal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ELABORÓ

[Firma]
ULISES GARCIA CASTRELLON
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

[Firma]
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atención a folios DGAF: N/A DF: 3087 JUDCP: 1471
AGSS/UGC/OSR

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5132 1200 EXT. 1008

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS